



1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [8L/1000-0025]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista, por los que comunican que mantienen para votación en Pleno las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que, defendidos y votados en la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, no han sido incorporados al Dictamen.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 19 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/100-0025]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Nº 8L/1000-0025), comunica que mantiene vivas todas las enmiendas y los votos particulares que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen, para su defensa en Pleno.

Santander, a 19 de diciembre de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G. P. Socialista."

[8L/1000-0025]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, según lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2015, comunica que mantiene vivas todas las enmiendas y votos particulares, que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen para su defensa en Pleno.

En Santander, a 19 de diciembre de 2014

Fdo.: Rafael de la Sierra González."